



EMPLAZAMIENTO
DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO PERSONALMENTE
ARTICULOS 108 DEL C.G.P. Y 10 DECRETO 806 DE JUNIO 4 DE 2020

NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) EMPLAZADA(S): PEDRO MENDEZ LOZANO
COMO HEREDERO DETERMINADO DE CANDELARIA LOZANO MENDEZ

IUZGADO: CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION TOLIMA

PARTE DEMANDANTE: YESENIA AGUIRRE GUTIERREZ

PARTE DEMANDADA: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
CANDELARIA LOZANO MENDEZ

OBJETO: RECIBIR NOTIFICACION PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA
DEMANDA, CALENDADO ENERO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

NATURALEZA DEL PROCESO: ORDINARIO LABORAL

NUMERO RADICACION DEL EXPEDIENTE: 73-585-31-12-001-2021-00070-00

SE LE ADVIERTE A LOS EMPLAZADOS QUE DEBERAN COMPARECER DENTRO DE
LOS QUINCE (15) DIAS HABILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA
INCLUSION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, CON LA
ADVERTENCIA QUE YA SE LE DESIGNO CURADOR AD LITEM, CON QUIEN SE
SURTIRA LA NOTIFICACION. SE LIBRA EN PURIFICACION TOLIMA, HOY PRIMERO
(1º) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

La secretaria,


JACKELINE GARCIA DIAZ